

CAMBIO DE FECHA DE EXÁMENES

1. Cambio de fecha solicitado por los coordinadores/responsables

Si el cambio de fecha de un examen, tanto parcial como final, es propuesto por el coordinador o responsable de la asignatura:

Se concederá el cambio, siempre que el coordinador o responsable tenga la conformidad de todos y cada uno de los estudiantes matriculados en esta asignatura aceptando el cambio de fecha.

2. Cambio de fecha solicitado por los estudiantes. Exámenes finales

Si el cambio de fecha del examen final lo solicitan los estudiantes que estén matriculados en las últimas asignaturas de las carreras o grados o bien, que estén matriculados en asignaturas que de no matricularse se alargaría de forma artificial su estancia en la ETSEIB:

Se llevará un registro de las asignaturas y los exámenes extra que han tenido que hacer, de manera que tendrá que hacer un examen extra de la asignatura que en última instancia no había hecho.

Si las dos asignaturas se encuentran en la misma situación (en la última instancia o bien las dos han hecho un examen extra o bien ninguna de ellas lo ha hecho) el Jefe de estudios de Grado hará un sorteo que decidirá de que asignatura tendrá que hacer el examen extra el alumno.

3. Cambio de fecha solicitado por los estudiantes. Exámenes parciales

Si el cambio de fecha de examen lo solicitan los estudiantes que estén matriculados en las últimas asignaturas de las carreras o grados o bien, que estén matriculados en asignaturas que de no matricularse se alargaría de forma artificial su estancia en la ETSEIB:

No se concederá el cambio de fecha, el Subdirector Jefe de estudios de Grado decidirá cuál de los dos exámenes que le coincidan quiere hacer y el otro no lo penalizará.

4. Sobrevenidas

Si un estudiante solicita el cambio de fecha de un examen final por causas médicas o jurídicas:

El estudiante tendrá que hacer una instancia justificada documentalmente vía e-secretaría antes de la fecha del examen (si las causas lo permiten). El Jefe de estudios del grado decidirá si concede el cambio de fecha del examen. En ningún caso se concederá un cambio si el estudiante ya ha hecho el examen.

Si un estudiante solicita el cambio de fecha de un examen parcial por causas médicas o jurídicas:

No se concederá el cambio de fecha, pero no penalizará el examen.